

ACTA NUMERO TRECE. En la Alcaldía Municipal de Nueva Concepción, Departamento de Chalatenango, a las Diez horas y treinta minutos del día trece de Abril del dos mil veintitrés. Sesión ordinaria celebrada por el concejo municipal de esta ciudad, presidida y convocada por el Profesor Raúl Andrés Peña Landaverde, Alcalde Municipal Propietario, estando presente el Señor Síndico Municipal, Wílfido Menjívar, estando presentes también los miembros regidores propietarios en su orden: Orbelina Martínez de Maldonado, Señor Miguel Morales Portillo, Lcda. Briseyda Lisseth Aguilar Lémus, Señor Elmer Enrique Morales Orellana, Señor Joaquín Ernesto Polanco Polanco, Lcda. Erling Yamileth Menjívar Menjívar, Señorita Maritza Roxana Flores Clavel, quien cubre al Señor Oscar Arnulfo Aguilar Cisneros por motivos de permiso personal, Dra. Claudia Jacqueline Castro de Mejía, quien cubre al Señor Joel Aguilar Aguilar por motivos de permiso personal, 1º 2º 3º 4º 5º 6º 7º y 8º, regidor respectivamente, estando presentes también los miembros regidores suplentes en su orden Señor Melvin Antonio Franco Rivera, y Señor David Roberto Orellana Tobar, como 2º Y 4º. regidor respectivamente, presente también el Señor Tito Avelio Perdomo Contreras, actuando como Secretario de Actuaciones y establecido el quórum correspondiente como lo establece el Art. 41 del Código Municipal, el Señor Alcalde informó al pleno del concejo informaciones relativas a las competencias municipales luego este concejo acuerda discutir varios puntos de agenda, luego este concejo en uso de sus facultades legales que le confiere el código municipal, acuerda: emitir los siguientes acuerdos: **ACUERDO NUMERO UNO. APROBACION DE CONCEDER PERMISO PERSONAL SIN GOCE DE SUELDO AL SEÑOR RODOLFO SOSA LOPEZ.** El Concejo en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal en su Art. 30 numerales 4 y 14, ACUERDA: 1) Aprobación de conceder permiso personal sin goce de sueldo al Señor Rodolfo Sosa López, quien se ha venido desempeñando como Tesorero Municipal Interino, el permiso es por el término de 59 días iniciando el 22 de Abril y finalizando el 19 de Junio de 2023, por motivos de viaje a los Estados Unidos de América. 2) Se autoriza a Banco Hipotecario a sustituir firmas del señor Rodolfo Sosa López por el Señor Juan José Avelar Rivera para las siguientes cuentas #00440002360 **Fondo Común**, #00440002416 **Supervisiones**, #00440002386 **5% Fiestas**, #00440002394 **5% Pre-inversión** #00440002378 **25% FODES**, #00440002580 **depósitos transitorios**, #00440012128 **Promoción y Desarrollo De Programas Para La Participación Ciudadana 2023**, y la cuenta de ahorros #01440018897 **Fondo de Reintegro sobrante de 75% FODES**. 2) Se nombra como refrendario de Cuentas de Ahorro y Cuentas Corrientes en los Bancos Hipotecario de El Salvador, al Señor Juan José Avelar Rivera, quien estará ocupando el cargo de Tesorero Municipal Interino, por el tiempo antes mencionado, para la regla de firmas será necesario 2 firmas, siendo indispensable la del tesorero, las firmas alternas serán la del Prof. Raúl Andrés Peña Landaverde y Señora Orbelina

Cantidad	Unidad de Medida	DESCRIPCION	Forma	Valor Unitario	Total
120	Talonarios	Fórmula 1-ISAM	Plana	\$ 3.00	\$ 300.00
50	Talonarios	Carnet de Minoridad	Plana	\$ 0.09	\$ 45.00
		T O T A L.....	\$ 405.00

2) Se autoriza a la Unidad de Tesorería a erogar la cantidad antes mencionada del fondo de la cuenta corriente No. 100-370-700660-1 Fondo 1.5% Fodes, con cheque certificado, a favor de la Dirección general de Tesorería. La votación de este acuerdo es unánime. Comuníquese. **ACUERDO NUMERO CINCO. NOTA DE TESORERIA MUNICIPAL.** Visto nota precedente de Tesorería Municipal de fecha 12 de Abril de 2023, por medio de la cual solicita la autorización del traslado de los fondos generados por intereses del primer trimestre del año 2023, por un total de \$ 599.78, en las cuentas siguientes:''''''''''''

- 1) Cuenta en el Banco Hipotecario # 01440018897 Tes.Mpal.Nva.Concep. Fondo de Reint. Sobrantes de Proyectos 75% Fodes.....\$ 3.44
- 2) Cuenta en el Banco de Fomento Agropecuario # 200-370-805733-5 Tes,Npal. Nva. Concep. 75% FODES.....\$ 57.59
- 3) Cuenta en el Banco de Fomento Agropecuario # 200-370-810263-2 Fondo 2% FODES Tes. Mpal. Nva. Concep.....\$ 343.45
- 4) Cuenta en el Banco de Fomento Agropecuario # 200-370-810325-6 "Fondo de Emergencia Covid-19 y Tormenta Amanda 2020..... \$ 5.67
- 5) Cuenta en el Banco de Fomento Agropecuario # 200-370-810879-7 FODES D.L. No. 8 año 2021..... \$ 158.54
- 6) Cuenta en el Banco de Fomento Agropecuario # 200-370-811241-7 Tes, Mpal. Nva. Concepc. FONDO DE APOYO MUNICIPAL D.L. 477..... \$ 31.09

Haciendo un total general de \$ 599.78

En virtud de lo anterior este acuerdo acuerda: 1) Abonar la cantidad de \$ 599.78, a la cuenta Tes.Mpal.Nva.Concep. Fondo Común. Cuenta # 00440002360 del Banco Hipotecario.

2) Se autoriza a Tesorería Municipal realizar el traslado de las cuentas a las que se ha hecho referencia. La Votación de este acuerdo es unánime. Comuníquese. **ACUERDO NUMERO SEIS. APROBACION DE PAGO A NOMBRE DE MARIA DEL CARMEN GUTIERREZ M.** El Concejo en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal en su Art. 30 numerales 4 y 14 y Art. 91 del mismo Código, ACUERDA: 1) Aprobación de pago a nombre de

MARIA DEL CARMEN GUTIERREZ M, por la cantidad de **DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE 00/100 Dólares (\$279.00)**, Amparados en cotización, debiendo presentar factura y/o recibo debidamente legalizado, por el servicio de pruebas psicológicas, a realizar a 6 empleados, aspirantes a plazas municipales, aplicando 3 test a cada uno sumando el total de 18 pruebas, para la selección de puestos que el departamento de Recursos Humanos ha solicitado evaluar. **2)** Se autoriza al Departamento de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional UACI, para que elabore el procedimiento respectivo. **3)** Se autoriza a la Unidad de Tesorería a erogar la cantidad antes mencionada de los Fondos Propios. **4)** Se autoriza a Gerencia financiera asignar el código correspondiente del presupuesto municipal vigente, se deja sin efecto el acuerdo #70 de acta #45 de fecha 15/12/2022. La votación de este acuerdo es Unánime. **Comuníquese.- ACUERDO NUMERO SIETE. APROBACION DE CONCEDER PERMISO PERSONAL AL QUINTO REGIDOR PROPIETARIO SEÑOR JOAQUIN ERNESTO POLANCO POLANCO.** El Concejo en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal en su Art. 30 numerales 4 y 14, ACUERDA: 1) Conceder permiso al Quinto Regidor Propietario Señor Joaquín Ernesto Polanco Polanco, para ausentarse de su cargo durante el período comprendido del 20 al 27 de Abril y 04 de Mayo de 2023, por motivos personales, Asimismo se nombra al Señor Melvin Antonio Franco Rivera, quien se ha venido desempeñando como 2º. Regidor Suplente, para que sustituya al Señor Joaquín Ernesto Polanco Polanco con voz y voto en las reuniones del Concejo Municipal, mientras dure el permiso antes mencionado. 2) Se autoriza a la Unidad de Recursos Humanos, para que realice el procedimiento respectivo. La votación de este acuerdo es unánime. Comuníquese. **ACUERDO NUMERO OCHO. APROBACION DE APOYO A LA ASOCIACION DE DESARROLLO COMUNAL DEL CANTON POTRERO SULA.** El Concejo en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal en su Art. 30 numerales 4 y 14 y Art. 91 del mismo Código, ACUERDA: 1) Aprobación de donación de 4 rótulos para ser colocados en lugares donde la gente tiene el mal hábito de botar basura, dándole una mala imagen a la comunidad (nota del 11 de Abril de 2023). 2) Se autoriza a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional UACI, para que realice el procedimiento respectivo, a fin de cotizar los viniles solamente, ya que los marcos se tomarán de los que hay en existencia en Servicios Generales. 3) Se autoriza a la Unidad de Tesorería a erogar la cantidad que resulte de la compra de los 4 viniles de los fondos propios. 4) Se instruye a la Unidad Financiera, para que asigne la cifra presupuestaria correspondiente del Presupuesto Municipal Vigente. 5) Se instruye al Departamento de Servicios Generales, para que descargue del inventario los 4 marcos para rótulos, ya que solo se comprarán los viniles. 6) Se autoriza a la Unidad de Medio Ambiente la coordinación con la ADESCO Potrero Sula, para la instalación de los rótulos en los lugares indicados. La votación de

este acuerdo es unánime. Comuníquese. **ACUERDO NUMERO NUEVE. APROBACION DE APOYO A LA ASOCIACION DE DESARROLLO COMUNAL DEL CANTON LAGUNA SECA.** El Concejo en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal en su Art. 30 numerales 4 y 14 y Art. 91 del mismo código, ACUERDA: 1) Aprobación de apoyo a la Asociación de Desarrollo Comunal del Cantón Laguna Seca, consistente en suministrarles 24 galones de Diésel y 6 galones de Gasolina regular, combustible que será utilizado en campaña de fumigación que tendrá una cobertura de 5 lugares: Buena Vista 62 viviendas. El Centro 220 viviendas. La Ceiba 50 viviendas, Colorados 96 viviendas y Sitio de Jesús 74 viviendas, haciendo un total de 502 viviendas, el cual se desarrollará el jueves 20 y viernes 21 de abril del corriente año. (Nota del 12 de abril de 2023) 2) Se autoriza a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional UACI, para que realice el procedimiento respectivo a fin de cotizar y suministrar el combustible aprobado. 3) Proveer en calidad de préstamo cuatro bombas termo nebulizadora, de las que se tiene en existencia. También se asignarán 2 personas para que operen 2 bombas. Las otras 2 personas las asignará la comunidad. 4) Se autoriza a la Unidad de Tesorería a erogar la cantidad que resulte de la compra del combustible que se ha aprobado de los fondos propios. 5) Se instruye a la Unidad de Servicios Generales para que coordine con los encargados de la comunidad para el préstamo de las 4 bombas termo nebulizadoras y la asignación del personal para llevar a cabo la campaña de fumigación. 6) Se instruye a la Unidad Financiera, para que asigne la cifra presupuestaria correspondiente del Presupuesto Municipal Vigente. La votación de este acuerdo es unánime. Comuníquese. **ACUERDO NUMERO DIEZ. APROBACION DE CAMBIO DE FECHA DE VACACIONES ANUALES DEL SEÑOR CARLOS ANTONIO DE LA O HERNANDEZ.** El Concejo en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal en su Art. 30 numerales 4 y 14, ACUERDA: 1) Aprobación de cambio de fecha de vacaciones anuales del Señor Carlos Antonio de la O, en un inicio se le programó sus vacaciones del 07 al 21 de Agosto del presente año, el cambio es del 16 al 30 de Abril del corriente año, por motivos que tiene que atender asuntos personales. (Nota del 12 de Abril de 2023). 2) se Instruye a la Unidad de Recursos Humanos, realizar el procedimiento respectivo. Las votación de este acuerdo es unánime. Comuníquese. **ACUERDO NUMERO ONCE. APROBACION DE TRANSFERENCIA DE FONDOS.** El Concejo en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal en su Art. 30 numerales 4 y 14, ACUERDA: 1) Aprobación de Transferencia de Fondos por la cantidad de **Dos Mil Novecientos Cuarenta y Seis 39/100 Dólares (\$ 2,946.39)** cuenta **SUPERVISIONES** con nombre TES: MPAL. N.C.SUPERVISIONES cuenta # 00440002416 del Banco Hipotecario. El traslado de fondos para esta se realizara de la cuenta FONDO REINTEGRO SOBANTES DEL PROYECTO DEL 75% FODES PARA LA INVERSION DEL Banco

realizar las reformas a que se ha hecho referencia. La votación de este acuerdo es unánime. Comuníquese. **ACUERDO NUMERO TRECE. APROBACION DE TRANSFERENCIA DE FONDOS.** El Concejo en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal en su Art. 30 numerales 4 y 14, ACUERDA: 1) Aprobación de transferencia de fondos por la cantidad de Cuatro Mil 00/100 Dólares (\$ 4,000.00) al Proyecto: Desarrollo Económico y Social a través de la Comunicación y Publicidad, 2023 cuenta # 100-370-700696-2 del Banco de Fomento Agropecuario. El traslado de fondos para esta se realizará de la cuenta TES.MPAL.DE NUEVA CONCEPCION FODES D-L. No. 8 año 2021 del Banco de Fomento Agropecuario No. 200-370-810879-7. 2) Asimismo se aprueba la remesa de acuerdo al detalle siguiente:”

No.	NOMBRE DEL PROYECTO	CODIGO PRESUPUESTARIO	MONTO DEL PRESUPUESTO ORIGINAL	VALOR REMESADO	VALOR A REMESAR	VALOR PENDIENTE DE REMESAR	FONDO	NOMBRE DEL PROYECTO y # DE CUENTA DE LOS FONDOS	BANCO DONDE SE DEBE DE APERTURAR LA CUENTA
4	Desarrollo Económico y Social A través de la Comunicación y Publicidad, 2023	61606002	\$ 8,000.00	\$ 4,000.00	\$ 4,000.00	\$ 4,000.00	FODES LIBRE DISPONIBILIDAD 120	TES.MPAL DE NUEVA CONCEPCION FODES D. L No.8 año 2021 del Banco de Fomento Agropecuario No.200-370-810879-7	banco de Fomento Agropecuario
TOTAL			\$ 8,000.00	\$ 4,000.00	\$ 4,000.00	\$ 4,000.00			

3) Se autoriza a la Unidad de Tesorería a realizar el procedimiento respectivo. La votación de este acuerdo es unánime. **ACUERDO NUMERO CATORCE. APROBACION DE PAGO A NOMBRE DE CALIXTO RODRIGUEZ VASQUEZ.** El Concejo en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal en su Art. 91, ACUERDA: 1) Aprobar el pago a nombre de **CALIXTO RODRIGUEZ VASQUEZ**, por la cantidad de **DOSCIENTOS 00/100 DÓLARES (\$200.00)**, amparados en recibo de fecha 11 de Abril del 2023, en concepto de pago por el servicio de arrendamiento de transmisor de banda FM, banda 88-108 MHZ, potencia 15 watts, para radio Municipal, por el periodo de Enero – Abril al precio de \$50 cada mes. 2) Se autoriza al Departamento de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional UACI, para que elabore el procedimiento respectivo. 3) Se autoriza a la Unidad de Tesorería a erogar la cantidad antes mencionada de los Fondos Propios. 4) Se autoriza a Gerencia financiera asignar el código correspondiente del presupuesto municipal vigente. La votación de este acuerdo es unánime. **Comuníquese.- ACUERDO NUMERO QUINCE. APROBACION DE PAGO A NOMBRE DE EVER ALEXANDER CASTANEDA CASTRO.** El Concejo en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal en su Art. 30 numerales 4 y 14 y Art. 91, del mismo código, ACUERDA: 1) Aprobar el pago a nombre **EVER ALEXANDER CASTANEDA CASTRO**, por la cantidad de **CUARENTA Y OCHO 50/100 Dólares (\$48.50)**, amparado en la factura número 0290 por el suministro de 11 almuerzos para repartirlo en reunión de concejo el día 13 de abril del 2023. 2) Se autoriza al Departamento de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional UACI, para que elabore el procedimiento respectivo. 3) Se autoriza a la Unidad de Tesorería a erogar la cantidad antes mencionada de los Fondos Propios. 4) Se autoriza a Gerencia financiera asignar el código correspondiente del presupuesto municipal vigente. La votación de este acuerdo es Unánime. **Comuníquese.- ACUERDO NUMERO DIECISEIS. APROBACION DE PAGO A NOMBRE DE HUGO REYNALDO TRUJILLO DIAZ.** El Concejo en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal en su Art. 30 numerales 4 y 14 y Art. 91, del mismo código, ACUERDA: 1) Aprobar el pago a nombre **HUGO REYNALDO TRUJILLO DIAZ**, por la cantidad de **OCHENTA Y SEIS 80/100 Dólares (\$86.80)**, amparado en la factura número 0602 por el suministro de 4 resmas de papel lagger b28, para el uso en el área de secretaria. 2) Se autoriza al Departamento de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional UACI, para que

elabore el procedimiento respectivo. **3)** Se autoriza a la Unidad de Tesorería a erogar la cantidad antes mencionada de los Fondos Propios. **4)** Se autoriza a Gerencia financiera asignar el código correspondiente del presupuesto municipal vigente. La votación de este acuerdo es Unánime.

Comuníquese.- ACUERDO NUMERO DIECISIETE. APROBACION DE PAGO A NOMBRE DE MARIA ISABEL JURADO GUIDOS. El Concejo en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal en su Art. 30 numerales 4 y 14 y Art. 91, del mismo código, ACUERDA: **1)** Aprobar el pago a nombre **MARIA ISABEL JURADO GUIDOS**, por la cantidad de **CIENTO VEINTICINCO 00/100 Dólares (\$125.00)**, amparado en la factura número 0236 por el apoyo a cuentas corrientes con el tiraje del mes de marzo y cierre. **2)** Se autoriza al Departamento de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional UACI, para que elabore el procedimiento respectivo. **3)** Se autoriza a la Unidad de Tesorería a erogar la cantidad antes mencionada de los Fondos Propios. **4)** Se autoriza a Gerencia financiera asignar el código correspondiente del presupuesto municipal vigente. La votación de este acuerdo es Unánime.

Comuníquese.- ACUERDO NUMERO DIECIOCHO. APROBACION DE PAGO A NOMBRE DE OSCAR AMADEO CARPIO HERNANDEZ. El Concejo en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal en su Art. 30 numerales 4 y 14 y Art. 91, del mismo código, ACUERDA: **1)** Aprobar el pago a nombre **OSCAR AMADEO CARPIO HERNANDEZ**, por la cantidad de **CUARENTA Y SIETE 50/100 Dólares (\$47.50)**, amparado en la factura número 02504 por el servicio de 1 mes de internet con velocidad de 12 MB, durante el periodo del 02 de marzo al 02 de abril para uso en el parque municipal. **2)** Se autoriza al Departamento de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional UACI, para que elabore el procedimiento respectivo. **3)** Se autoriza a la Unidad de Tesorería a erogar la cantidad antes mencionada de los Fondos Propios. **4)** Se autoriza a Gerencia financiera asignar el código correspondiente del presupuesto municipal vigente. La votación de este acuerdo es Unánime.

Comuníquese.- ACUERDO NUMERO DIECINUEVE. APROBACION DE PAGO A NOMBRE DE CELESTINO DIAZ FLORES. El Concejo en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal en su Art. 30 numerales 4 y 14 y Art. 91, del mismo código, ACUERDA: **1)** Aprobar el pago a nombre **CELESTINO DIAZ FLORES**, por la cantidad de **SETENTA Y CINCO 00/100 Dólares (\$75.00)**, amparado en la factura número 01307 por el suministro de 25 almuerzos para equipo de la tercera división de futbol. **2)** Se autoriza al Departamento de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional UACI, para que elabore el procedimiento respectivo. **3)** Se autoriza a la Unidad de Tesorería a erogar la cantidad antes mencionada de los Fondos Propios. **4)** Se autoriza a Gerencia financiera asignar el código correspondiente del presupuesto municipal vigente. La votación de este acuerdo es Unánime.

Comuníquese.- ACUERDO NUMERO VEINTE. APROBACION DE PAGO A NOMBRE DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES, S.A DE C.V. El Concejo en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal en su Art. 30 numerales 4 y 14 y Art. 91, del mismo código, ACUERDA: **1)** Aprobar el pago a nombre **COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES, S.A DE C.V**, por la cantidad de **CUATRO MIL QUINIENTOS CINCUENTA 00/100 Dólares (\$4,550.00)**, amparado en las facturas número 52998, 55657, 55686, 55839, 55910, 56049, 56118, 56127, 56238, 56652, 56688, 56841, 57124, 57263, 57284, 57285, 59835, 59723, 59671, 59644, 59252, 58807, 58592, 58386, 57161, 58148, 58144, 58143, 58142, 57767, 57645, 57513, 57512, 57330 y 57329 por el suministro de 1,115.64 galones de combustible Diésel para el uso en camiones y maquinaria de la municipalidad. **2)** Se autoriza al Departamento de la Unidad de Adquisiciones y

Contrataciones Institucional UACI, para que elabore el procedimiento respectivo. **3)** Se autoriza a la Unidad de Tesorería a erogar la cantidad antes mencionada de los Fondos Propios. **4)** Se autoriza a Gerencia financiera asignar el código correspondiente del presupuesto municipal vigente. La votación de este acuerdo es por 9 votos: 6 votos de la fracción del partido ARENA, 2 votos de la fracción del partido Nuevas Ideas CD, 1 voto de la fracción del partido GANA. Salva el voto de la señora Claudia Jacqueline Castro de Mejía, por tener parentesco con el proveedor. **Comuníquese.- ACUERDO NUMERO VEINTE Y UNO. APROBACION DE PAGO A NOMBRE DE JOSE CRISTIAN LEON.** El Concejo en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal en su Art. 30 numerales 4 y 14 y Art. 91 del mismo Código, ACUERDA: **1)** Aprobación de pago a nombre de **JOSE CRISTIAN LEON**, por la cantidad de **OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS 75/100 Dólares (\$866.75)**, Amparados en cotización de fecha 12 de Abril 2023, debiendo presentar factura y/o recibo debidamente legalizado, por el servicio de reparación de camión INTERNATIONAL, placas N2264. **2)** Se autoriza al Departamento de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional UACI, para que elabore el procedimiento respectivo. **3)** Se autoriza a la Unidad de Tesorería a erogar la cantidad antes mencionada de los Fondos del proyecto: **Mantenimiento, Reparación y Compra de Maquinaria, Mobiliario y Equipo de la Alcaldía Municipalidad de Nueva Concepción, 2023, fase II.** **4)** Se autoriza a Gerencia financiera asignar el código correspondiente del presupuesto municipal vigente. La votación de este acuerdo es Unánime. **Comuníquese.- ACUERDO NUMERO VEINTE Y DOS. APROBACION DE PAGO A NOMBRE DE JOSE CRISTIAN LEON.** El Concejo en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal en su Art. 30 numerales 4 y 14 y Art. 91 del mismo Código, ACUERDA: **1)** Aprobación de pago a nombre de **JOSE CRISTIAN LEON**, por la cantidad de **DOSCIENTOS UNO 25/100 Dólares (\$201.25)**, Amparados en cotización, debiendo presentar factura y/o recibo debidamente legalizado, por el servicio de reparación de PICKUP MITSUBISHI L200, placas N11016. **2)** Se autoriza al Departamento de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional UACI, para que elabore el procedimiento respectivo. **3)** Se autoriza a la Unidad de Tesorería a erogar la cantidad antes mencionada de los Fondos del proyecto: **Mantenimiento, Reparación y Compra de Maquinaria. Mobiliario y Equipo de la Alcaldía Municipalidad de Nueva Concepción, 2023, fase II.** **4)** Se autoriza a Gerencia financiera asignar el código correspondiente del presupuesto municipal vigente. La votación de este acuerdo es Unánime. **Comuníquese.-** Y no habiendo más que hacer constar se da por terminada la presenta acta que firmamos.

Prof. Raúl Andrés Peña Landaverde

Alcalde Municipal.

Prof. Wilfido Menjívar

Síndico Municipal.

Orbelina Martínez de Maldonado

Miguel Morales Portillo

1ª. Regidora Propietaria.

2º. Regidor Propietario

Briseyda Lisseth Aguilar Lémus

Elmer Enrique Morales Orellana

3ª. Regidora Propietaria

4ª. Regidor Propietario

Joaquín Ernesto Polanco Polanco

Erling Yamileth Menjívar Menjívar

5º. Regidor Propietario

6ª. Regidora Propietaria

Maritza Roxana Flores Clavel

Claudia Jacqueline Castro de Mejía

7º. Regidor Propietario

8º. Regidor Propietario.

Melvin Antonio Franco Rivera

David Roberto Orellana Tobar

2º. Regidor Suplente

4º Regidor Suplente

Tito Avelio Perdomo Contreras

Secretario Municipal